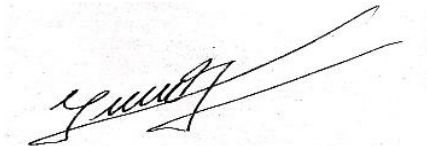


JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: Al señor juez para informar que tras haberse notificado el auto No. 575 del 05/07/23¹, por medio del cual se reprogramo la fecha inicialmente fijada para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., consignándose la del día viernes 11 de agosto de las corrientes, a las 11:00 a.m.; fue advertido por parte del togado que representa los intereses por pasiva, yerro en la estipulación de la referida calenda, toda vez que tras concertarse con los gestores judiciales de ambos extremos procesales, la reprogramación de la misma mediante el grupo de WhatsApp creado como herramienta de soporte para el desarrollo de esta, en realidad se habría convenido la disponibilidad de agenda para el día lunes 14 de agosto del hogaño. *A despacho. Julio 6 de 2023.*



YEISON DÍAZ CONCHA
Escribiente

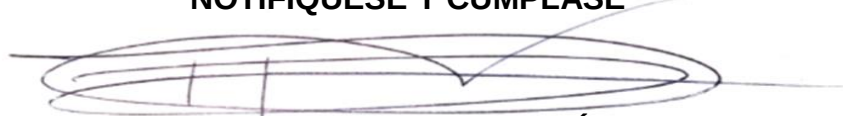
Auto	No. 580
RADICADO	76-736-31-03-001- 2023-00026-00
PROCESO	Verbal – SIMULACION
DEMANDANTE	YERLEY ENILCE MALES BUITRON
DEMANDADO	VICTOR ARMANDO SALAZAR VILLEGAS MIGUEL ANGEL SALAZAR MONTES
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Sevilla Valle del Cauca, julio seis (6) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de escribanía y al verificar el error involuntario incurrido en providencia No. 575 del 05/07/23, este Despacho, en virtud de lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. se dispone a **CORREGIR** el proveído aducido, en el sentido de indicar que la fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se llevará a cabo el día **lunes catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a la hora judicial de las 11:00 a.m.**

Por el grupo de WhatsApp creado por secretaria para esta diligencia y al correo electrónico de las partes comuníquese esta decisión. Además, la correspondiente notificación por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez

El día 7 de julio de 2023 se notifica el presente auto por
ESTADO No. 092 fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

¹ Véase PDF. 22, expediente electrónico.

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d23bafb492abc2f6000244821c5c8fcd0275a9ce07e946e3ed56dc9ee2168ac**

Documento generado en 06/07/2023 04:33:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>